

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°197
DE LA COMISIÓN DE USUARIOS DEL SEGURO DE CESANTÍA.

En Santiago de Chile, con fecha 26 de junio de 2024, siendo las 11:00 horas, tuvo lugar con carácter de Extraordinaria, la Sesión N°197 de la Comisión de Usuarios del Seguro de Cesantía.

La Sesión fue presidida por don Hugo Cifuentes Lillo, y contó con la asistencia de su Vicepresidente, don Pablo Bobic Concha, de su Secretario don David Acuña Millahueique y de los integrantes, doña Andrea Marchant Marchant, don Guillermo Ramón Salinas Vargas, don Javier Irrázaval Lazcano y doña María José Zaldívar Larraín.

Asimismo, estuvieron presente como invitados don Edhin Cárcamo Muñoz, Gerente Estrategia y Experiencia Clientes de AFC Chile y don José García Donoso, Subgerente de Control de Gestión de AFC Chile.

Exposición de AFC Chile.

El Presidente inició la reunión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia del equipo de la Sociedad Administradora.

Don José inició la presentación señalando que desarrollará fundamentalmente 3 elementos: estadísticas del Seguro, rentabilidad de los fondos y compromisos.

I. Estadísticas del Seguro.

Con relación a los cotizantes y rentas imponibles, los expositores señalaron que, a abril de 2024 los cotizantes totales alcanzaron los 5,21 millones, lo que representa un 1,1% menos que el mismo mes en 2023 (aproximadamente 60 mil cotizantes menos). Las rentas promedios alcanzaron los \$1,23 millones a abril de 2024, un 8,8% por sobre el mismo mes del año anterior.

Asimismo, la recaudación muestra un crecimiento de 4,6% en 12 meses, lo que corresponde a \$175 mil millones en mayo 2024.

Don Edhin señaló que no se han recuperado los niveles de cotizantes que había previo a la pandemia, de hecho, los niveles del año 2022 están sobre los años 2023 y 2024. Al analizar las cifras de beneficio, se podrá desprender que no existe necesariamente destrucción de empleos, pero tampoco la generación de nuevas relaciones laborales.

Lo anterior, relacionado con las cifras mostradas por el INE, es que los datos de la señalada institución que muestra aumento de empleo se deben a trabajo informales. Al respecto, doña María José indicó que son más bien generación de empleos públicos, pues la informalidad sigue más baja

que la formalidad. Es por ello que no se ve reflejado en el aumento de cotizantes del Seguro de Cesantía.

Don Hugo señaló a los integrantes de la Comisión que para el trabajo del Informe deberán revisar muy bien este tipo de cifras y precisar qué se entiende por empleo público, pues es muy relevante para la labor que realizan. Al respecto, don Guillermo agregó que sería relevante consultar la presentación de Juan Bravo, quien desarrolló en profundidad el tema de la informalidad.

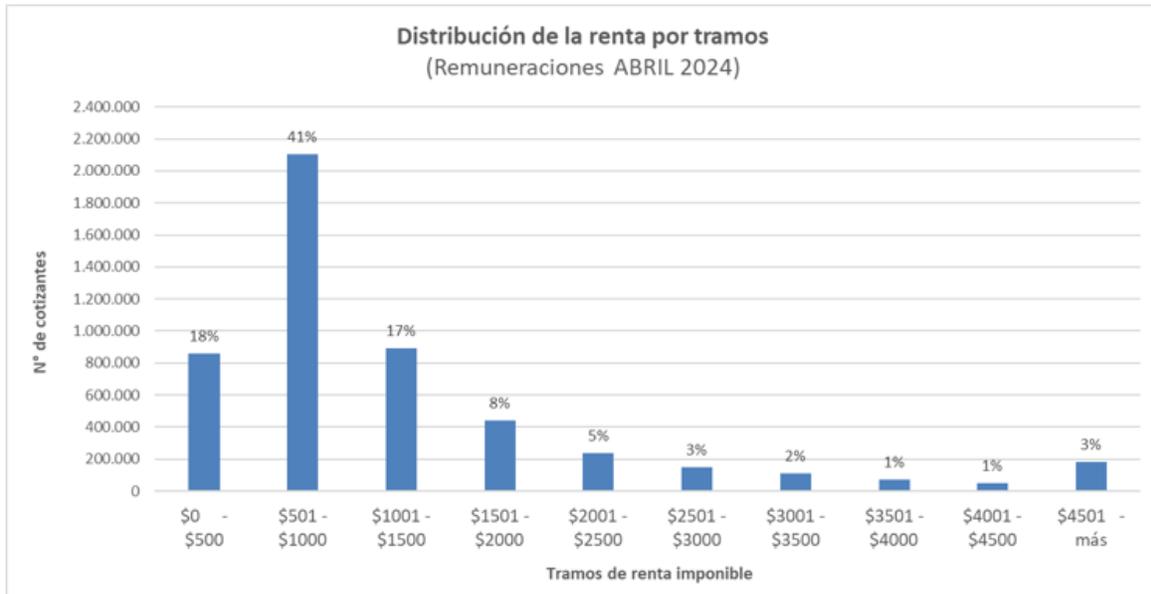
Luego, don Javier expresó que le parece dramática la situación que los representantes de AFC Chile están exponiendo, pues es posible visualizar que había alrededor de 200 a 300 mil personas que antes cotizaban y que hoy ya no lo hacen. Agregó además que el aumento de 8,8% de las rentas imposables, el cual es mayor al aumento real del ingreso total del país, hace pensar que se ha venido descremando las capas de sueldo inferiores del Seguro de Cesantía que son justamente quienes más necesitan de la protección social. Señaló que, en una primera impresión, sospecha que hay muchas personas que ganaban entre \$500 mil a \$1000 que cotizaban en el Seguro de Cesantía, que ahora no lo están haciendo y que deben corresponder a su mayoría a las 300 mil personas que ya no están cotizando.

Al respecto, don Edhin señaló que cuando se abre el detalle entre contrato a plazo fijo e indefinido, la mayor reducción de cotizantes se encuentra en los de relación laboral a plazo fijo, los que corresponde a rentas más bajas.

A continuación, don José se refirió a la renta imponible, señalaron los siguiente:

- a) El promedio de abril 2024 es de \$1.230.571, para un total de 5,21 millones de cotizantes.
- b) La mediana, el valor central considerando todo el rango de rentas de los cotizantes, del mismo periodo es de \$862.000.
- c) La moda, que corresponde al valor de mayor frecuencia o el que más veces se repite, es de \$575.000, que corresponde al ingreso mínimo mensual más la gratificación del 25% (\$460.000 + \$115.000), para un total de 276 mil cotizantes.
- d) La renta tope imponible del periodo fue de \$4.717.367 y fue la renta imponible de 151 mil cotizantes del mismo periodo.

Asimismo, se expuso un gráfico de distribución de renta por tramos correspondiente a abril 2024:



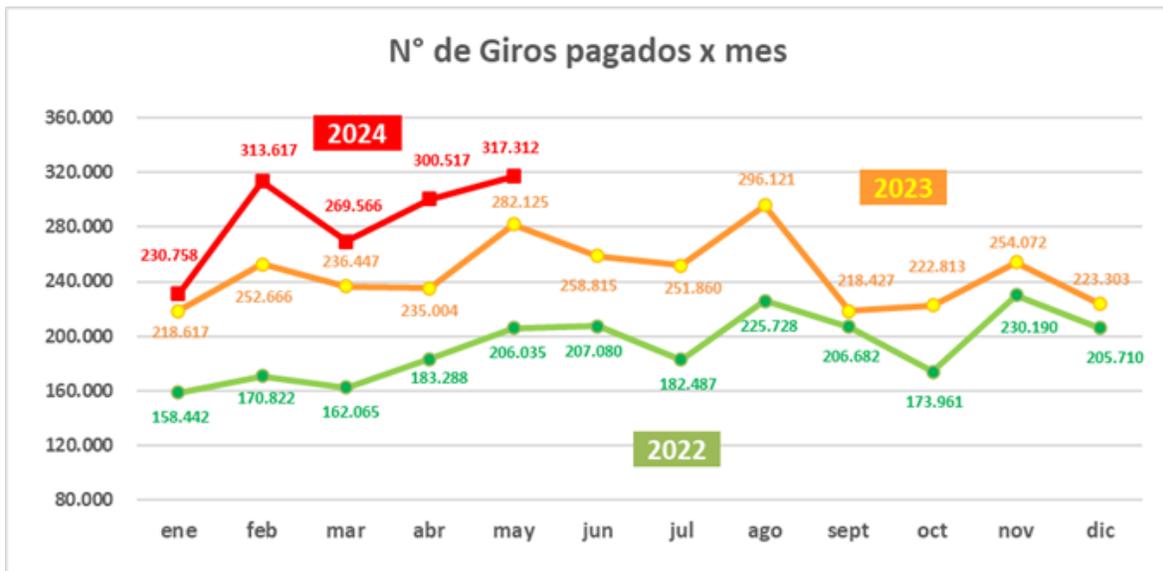
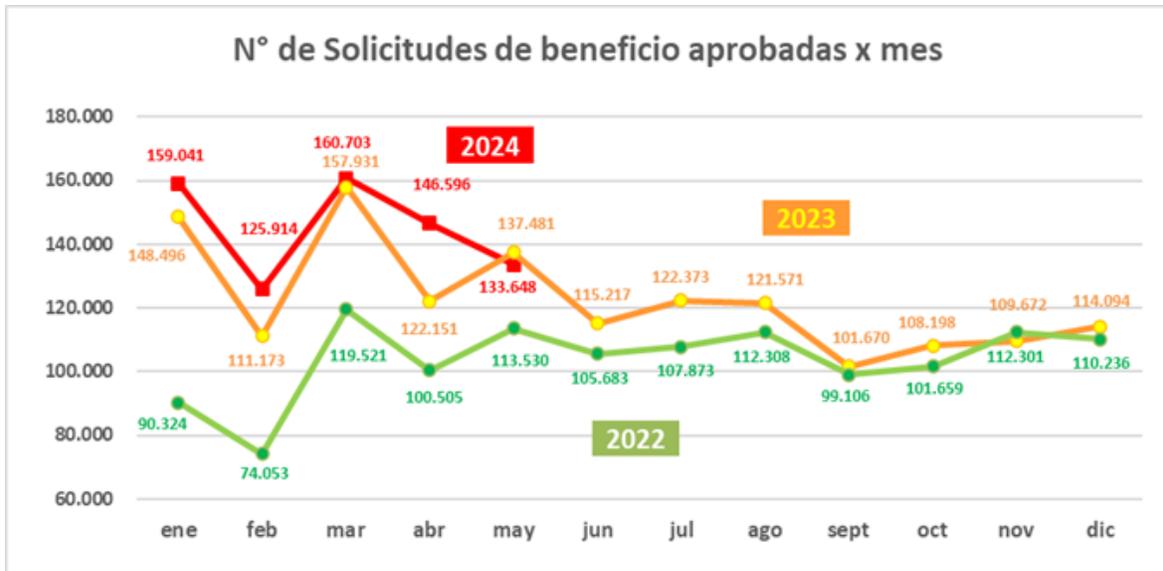
Al observar el gráfico anterior, es posible verificar que el tramo de renta que concentra una mayor cantidad de cotizantes es la de \$501 mil a \$1.000.000, con el 41% del total de cotizantes.

Asimismo, don Hugo destacó que la segunda concentración de afiliados se encuentra en el tramo de remuneración más bajo, esto es, el 18% del total de los cotizantes del Seguro tienen renta entre \$0 a \$500 mil.

Luego, los expositores se refirieron a los beneficios por cesantía, indicando que para mayo de 2024 las solicitudes de beneficios aprobadas fueron de un total de 134 mil, lo que corresponde a un 2,7% menos que en mayo de 2023. Sin embargo, don José señaló que eso puede corresponder a una compensación del mes de abril de 2024, pues en dicho mes fue mayor el número de solicitudes aprobadas en comparación a abril de 2023.

El promedio mensual de solicitudes entre enero y mayo de 2024 muestra un crecimiento de 7% respecto a igual periodo del año anterior. Esto se explica en parte por la ley 21.628 (de octubre de 2023) que bajó los requisitos y la activación de las prestaciones en zona de catástrofe. Asimismo, el número de giros pagados mantiene su tendencia de crecimiento respecto del 2023.

Sin perjuicio de lo anterior, es importante considerar que los efectos de las modificaciones introducidas a la Ley 19.728 se seguirán observando en los siguientes meses.



Con relación a lo anterior, don Edhin indicó que al observar esas cifras es posible deducir que no existe una gran destrucción de empleos, a pesar de que hay menos cotizantes, pues el nivel de solicitudes es similar a la del año anterior y por ello, tampoco creación de empleos regidos por el Código del Trabajo. Sin perjuicio de ello, se debe seguir de cerca la evolución de estas cifras.

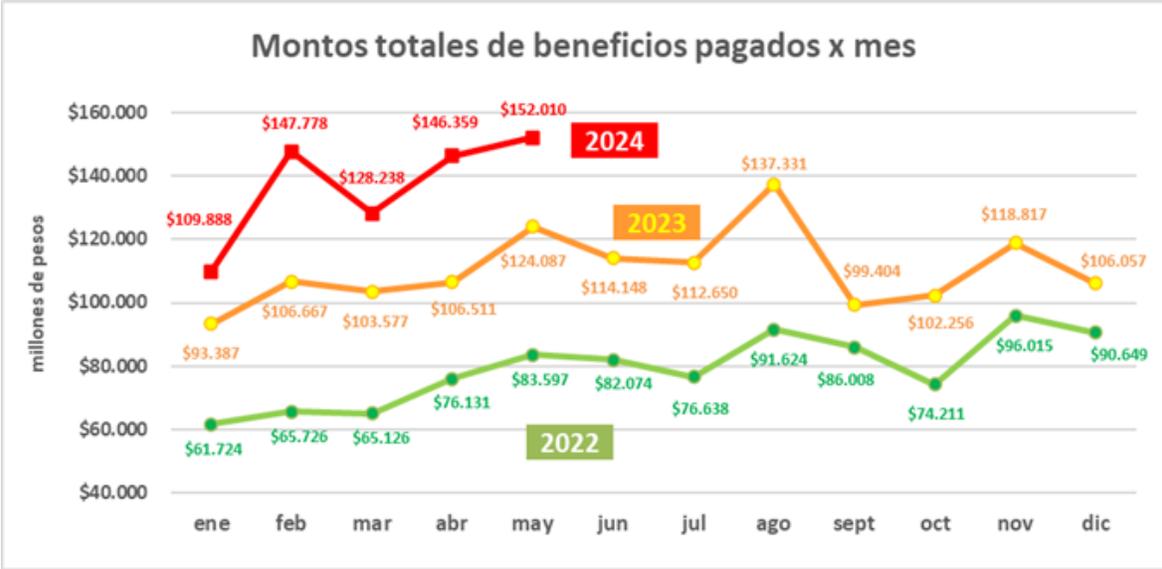
Don Pablo señaló que, a su parecer, considerando la tasa de desempleo de 8,4%, se esperaría un mayor uso de las prestaciones del Seguro. Ahora bien, indicó también que los estudios indican que se han perdido muchos empleos por cuenta propia, que son los que no se han recuperado, que no necesariamente son informal, pero no están enmarcado en el Seguro de Cesantía. Ahora bien, agregó que las personas sobre 50 años sí reflejan una gran pérdida de empleo, los que en su mayoría sí corresponden a relaciones laborales regidas por el Código del Trabajo.

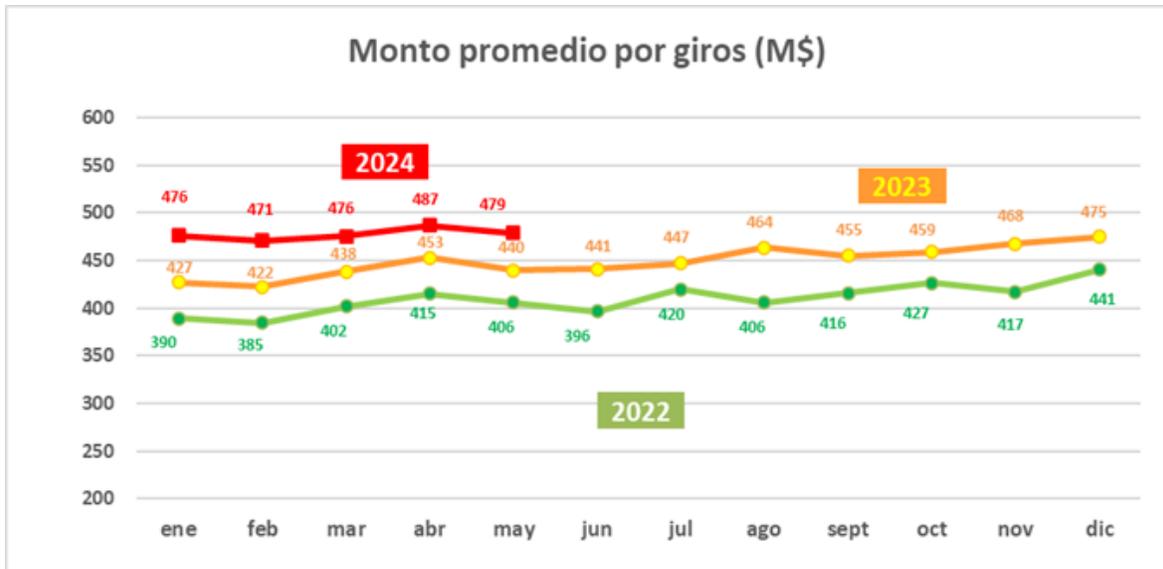
Al respecto, don Hugo solicitó a los expositores la posibilidad de contar con cifras sobre personas sobre 50 años relacionados con el Seguro de Cesantía. A lo cual, don Edhin señaló que es posible realizar esa recopilación de datos.

Don Javier consultó a los expositores si las cifras en pesos están actualizadas al 2024, a lo que se le responde indicando que son cifras nominales, son el valor del periodo que cada gráfico señala.

Luego, señalaron que durante mayo del presente año los pagos ascendieron a \$152 mil millones, lo que corresponde a un 22,5% más que mayo de 2023.

Asimismo, los montos promedio por giro mantienen su tendencia de crecimiento sobre el mismo mes del año 2023, impulsada por la mayor rentabilidad de los fondos, con lo cual aumenta el saldo a retirar por los beneficiarios. La implementación de la Ley 21.628 también juega un rol fundamental, pues se observa un aumento en el monto de las prestaciones, este último efecto se visualiza desde los giros cursados y pagados desde diciembre 2023.



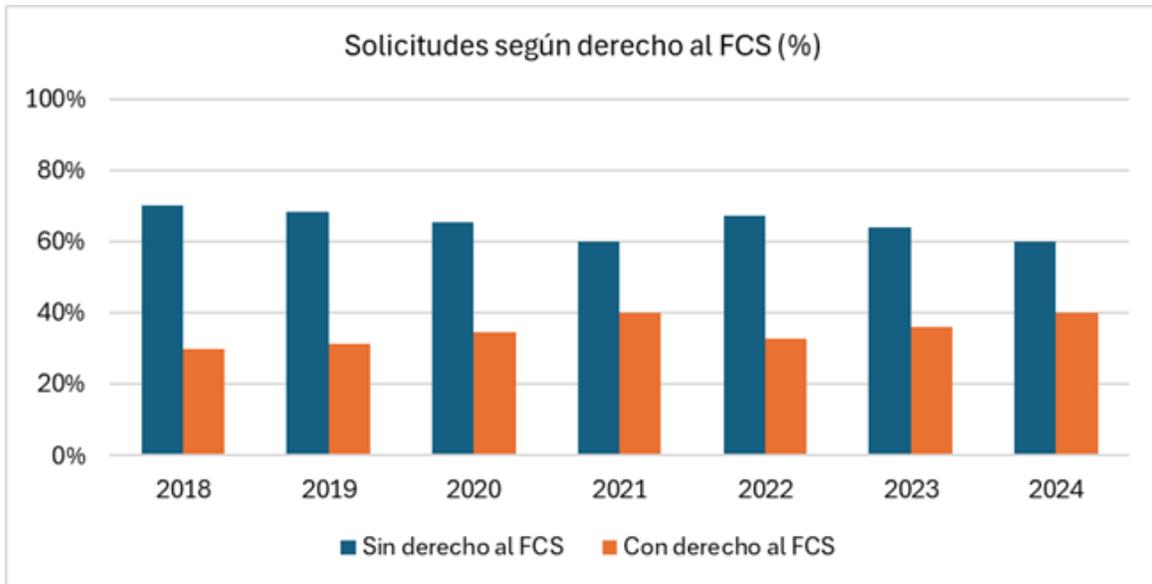


En el periodo enero - mayo de 2024, un 40% de los solicitantes del beneficio por cesantía tiene derecho a optar al Fondo de Cesantía Solidario (FCS). En el mismo periodo, de los solicitantes con derecho al FCS, un 69% hizo uso de la opción, mejorando con ello el monto de la prestación. De esta manera, del total de solicitudes por cesantía del periodo enero - mayo de 2024, un 28% tiene financiamiento del FCS.

En detalle, don Edhin señaló que antes de la pandemia, es posible observar que las solicitudes con derecho a prestaciones financiadas por el FCS eran aproximadamente del 30%. Luego, durante 2020 y 2021, con la Ley de Protección al Empleo y la ley que flexibilizó los requisitos de acceso al Seguro, ambas de carácter transitorio, el porcentaje aumentó, llegando incluso al 40%.

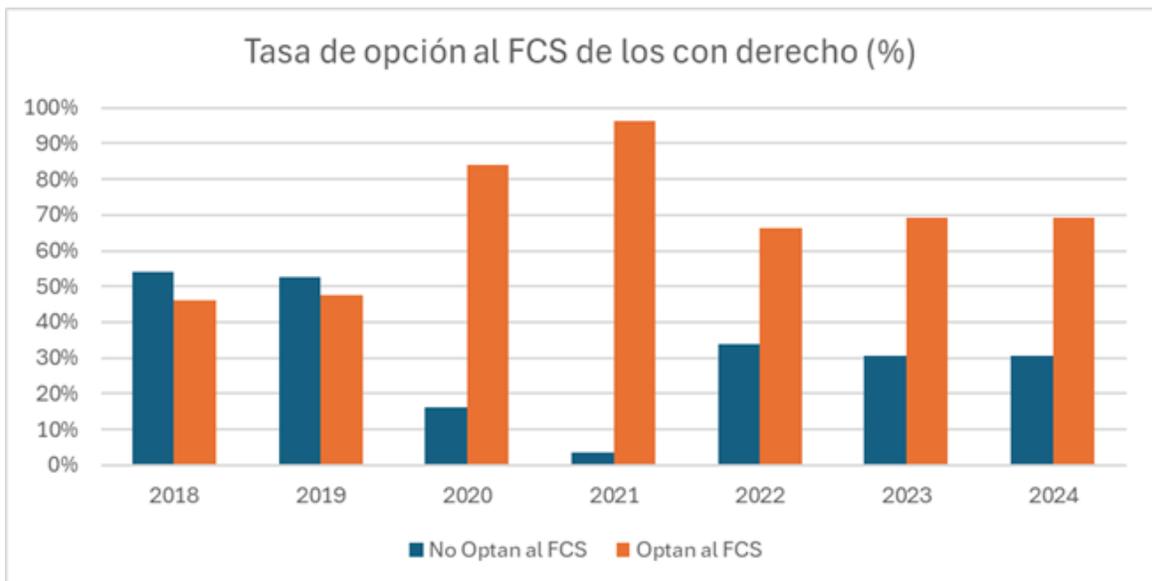
Al respecto, don Guillermo consultó sobre los motivos por los cuales los afiliados no tienen acceso al FCS, a lo que los expositores respondieron que el motivo principal es la falta de cumplimiento de los requisitos relacionados al número de cotizaciones y la causal de término de las relaciones laborales.

Don Edhin continuó indicando que al observar el año 2023, el porcentaje de solicitudes con derecho al FCS volvió a niveles antes de pandemia, pero posteriormente vuelve a subir dado que la última modificación a la Ley 19.728 que flexibiliza los requisitos de acceso al FCS (40% al 2024).

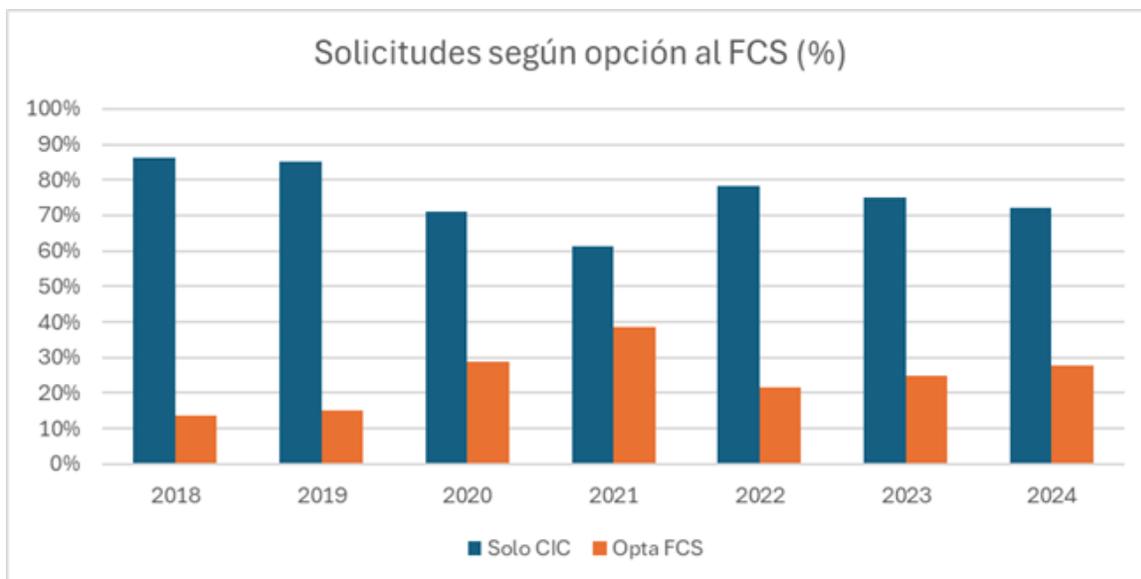


Respecto a las personas que teniendo derecho al FCS, optan por dicho financiamiento, don Edhin indicó que entre los años 2018 y 2019, correspondió entre el 45% al 48%. Luego, existió un incremento considerable durante la pandemia, dado que las normas de la época establecían el acceso automático al cumplir con los requisitos. Así, al finalizar la vigencia de dichas normas, los niveles bajaron a un 70% aproximadamente de los afiliados que tuvieron derecho al FCS.

El expositor destaca que hubo un aumento de personas que, teniendo derecho a la prestación financiada por el FCS, optaron a ella. El aumento es desde los 45% a casi el 70%. Hizo la aclaración que ello se debió también a la última modificación de la Ley 19.728, que no solo flexibilizó los requisitos de acceso al FCS, sino que además aumentó sus prestaciones, principalmente para los contratos a plazo fijo, lo que hizo que fuera más atractivo para los afiliados optar al FCS



A continuación, el expositor indica que, del total de solicitudes tramitadas por la AFC, en el 2018 y 2019 solamente el 12% - 18% aproximadamente correspondía a solicitudes en que se optaba por el FCS. En el 2024, esa cifra aumentó a casi un 30%.



Don Pablo comentó una reflexión que ha hecho la Comisión en periodos anteriores respecto a estas últimas cifras, señaló que se ha estimado que las personas optan al FCS según la expectativa que tienen de obtener un siguiente empleo, si consideran que será algo rápido solamente optan por la CIC, pero si es algo que tomará más tiempo, optarán por el FCS, pues esta última prestación es por un periodo más extendido. Sin embargo, consideró que, dada la última modificación a la Ley del Seguro, es algo que se debe seguir observando pues es una nueva variable que se debe considerar y puede cambiar el análisis, pues se deberá tener claro que el cambio de tendencia puede ser la modificación normativa y/o el contexto económico.

A continuación, doña María José agregó que sería importante no solamente inferir cuales son las razones por las cuales una persona con derecho a la prestación financiada por el FCS no opte por ella, sino que conocerlas más en profundidad. Al respecto, propuso realizar entrevista a los respectivos afiliados de manera que permita entender mejor el comportamiento y si surge alguna necesidad de cambios al Seguro para que pueda mejorar su acceso.

Al respecto, don Edhin indicó que cada año, por normativa, la Sociedad Administradora debe realizar una encuesta de satisfacción, que es la que más abarca la experiencia de los afiliados y propuso incorporar algunas preguntas que apunten a lo que señala doña María José.

Don Javier agregó que además se debe considerar algunos otros motivos de las personas para optar por el CIC antes que el FCS, una de ellas es que solamente el FCS tiene topes superiores en cada giro limitando la cantidad de recursos, no querer suscribirse a la Bolsa Nacional de Empleo y la más importante, no cumplir con la causal de término de la relación laboral. Por tanto, ya conociendo las

razones, estimó que la encuesta podría ayudar a determinar el motivo principal, lo que permitiría realizar políticas más precisas.

En este mismo orden de ideas, don Guillermo recomendó realizar un foco antes de llevar a cabo la encuesta, de manera tal de dirigir eficazmente el objetivo.

El Gerente de Estrategia y Experiencia Cliente de AFC Chile, aclaró que hay que distinguir aquellos afiliados que no cumplieron los requisitos para acceder al FCS y aquellos otros afiliados que cumpliendo los respectivos requisitos tienen derecho a acceder al FCS y no optaron a ello. Respecto de los primeros, indicó que es posible obtener estadísticas sobre cuales fueron los requisitos que no cumplieron para tener derecho al FCS, pero con relación a los segundos, se deberá incorporar a la encuesta la respectiva pregunta que ayude a entender la razón por la cual los afiliados prefirieron no optar al FCS aun cuando tenían derecho a éste.

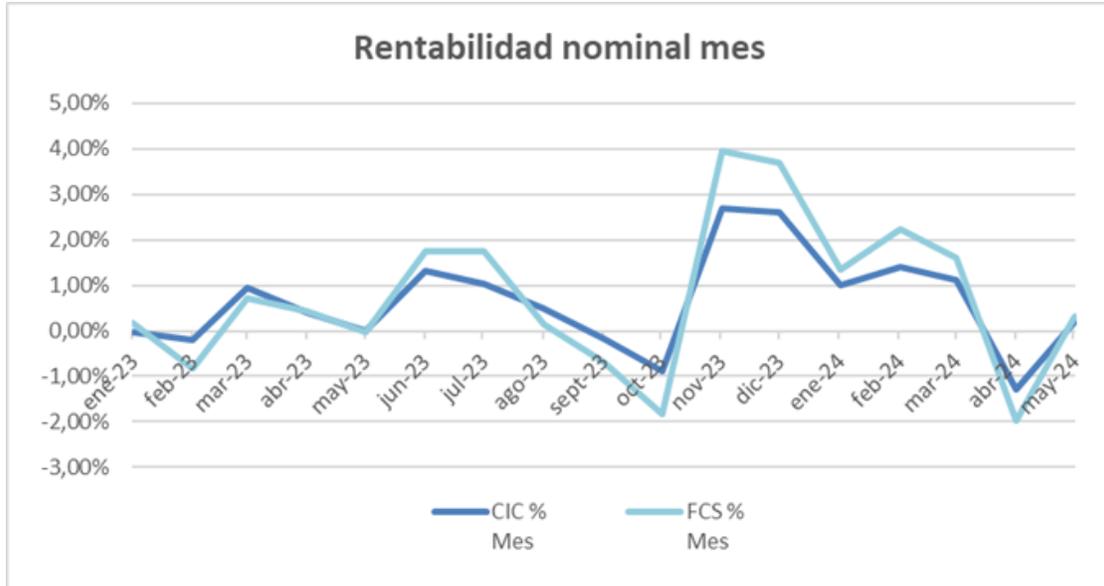
II. Rentabilidad

Con relación a la rentabilidad de los fondos de cesantía, los expositores señalaron que hubo un importante crecimiento por rentabilidad en ambos fondos durante el año 2023, tendencia que se mantiene durante el año 2024.

| Mes | CIC % Mes | FCS % Mes |
|----------------|--------------|--------------|
| ene-23 | -0,02% | 0,18% |
| feb-23 | -0,20% | -0,82% |
| mar-23 | 0,95% | 0,72% |
| abr-23 | 0,40% | 0,44% |
| may-23 | -0,01% | -0,02% |
| jun-23 | 1,32% | 1,73% |
| jul-23 | 1,04% | 1,76% |
| ago-23 | 0,49% | 0,14% |
| sept-23 | -0,18% | -0,69% |
| oct-23 | -0,87% | -1,83% |
| nov-23 | 2,68% | 3,95% |
| dic-23 | 2,60% | 3,69% |
| ene-24 | 1,01% | 1,35% |
| feb-24 | 1,41% | 2,23% |
| mar-24 | 1,13% | 1,61% |
| abr-24 | -1,28% | -1,98% |
| may-24 | 0,21% | 0,33% |

Rentabilidad acum. Ene–Dic 2023 8,45% 9,48%

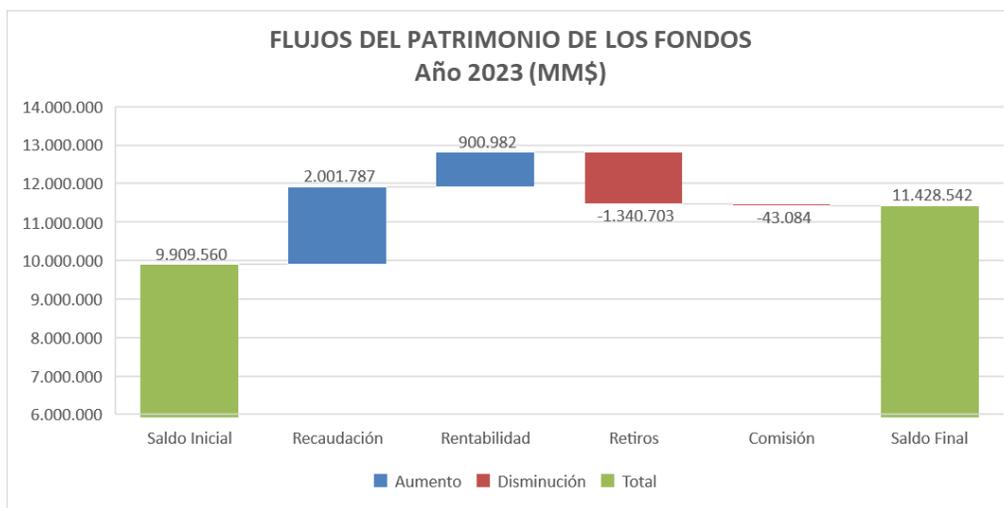
Rentabilidad acum. Ene-May 2024 2,48% 3,53%

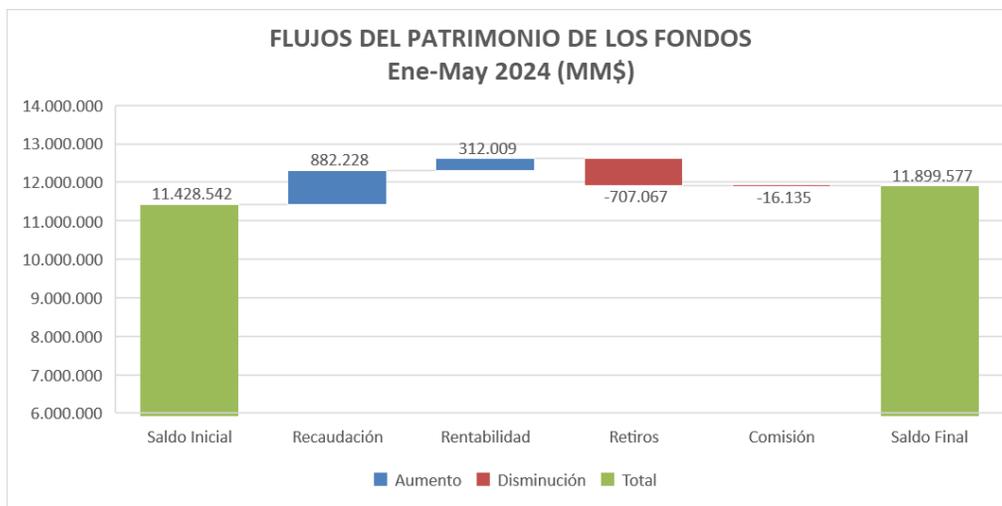


Don Edhin recordó a la Comisión que cada uno de los Fondos de Cesantía tiene carteras de inversión diferentes, por lo que tienen rentabilidades distintas. Asimismo, indicó que la cartera del FCS incorpora mayor riesgo que la de la CIC.

A continuación, los expositores se refirieron a la sostenibilidad de los fondos de cesantía. En ese sentido, indicaron que los fondos tuvieron un crecimiento nominal positivo de 19,1% durante el 2023. En el 2024, hasta mayo, ha sido de 4,1%.

Por concepto de rentabilidad los fondos se incrementaron en \$312 mil millones en el periodo enero - mayo de 2024, que equivale a un 35% de la recaudación (\$882 mil millones). En 2023, la rentabilidad equivale al 45% de la recaudación. Los retiros del periodo enero - mayo de 2024 (\$707 mil millones) representan un 65% de los flujos incrementales. En el año 2023, representaron un 46%





III. Compromisos.

Como tercera parte de la presentación, los expositores indicaron que para una próxima sesión traerán las estadísticas sobre la duración de los empleos de los afiliados después de la pandemia.

Asimismo, don Edhin solicitó a la Comisión que realicen el requerimiento las estadísticas para el Informe Anual, sin perjuicio que ya han iniciado el trabajo con base a las estadísticas de años anteriores, en el caso que existan nuevos requerimientos indicó que sería conveniente que se presentaran pronto.

Doña Andrea solicitó a los expositores la posibilidad de tener información sobre los sectores de la economía en la cual se perdieron los cotizante señalados al inicio de la presentación. Al respecto, don Edhin hizo presente que sobre ese tema la base de datos no es la más precisa, pero sí es posible extraer la información.

Asimismo, don Guillermo solicitó que se agregara información de la renta de los cotizantes indicados anteriormente, respecto a lo cual los expositores aceptaron.

Finalmente, los expositores acordaron volver con las estadísticas actualizadas y los compromisos señalados para inicios de agosto de 2024 en una nueva reunión.

Finalmente, don Edhin agradeció al Presidente y a don Pablo su participación en la entrevista en formato Vodcast realizado por la Sociedad Administradora, con lo cual se hace posible dar a conocer a más personas sobre el Seguro de Cesantía y la Comisión. Asimismo, se indicó que el siguiente ciclo de producción incluirá a don David.

El Presidente agradeció la exposición del equipo de AFC Chile y solicitó copia de la presentación para que sea anexada a la presente acta.

La ppt presentada por exponentes, se adjunta al acta.

Otros temas

La Comisión destinó parte de la reunión para acordar e informar los siguientes puntos:

- Doña María José expresó su preocupación respecto a la desocupación, la tasa de ocupación de las personas que están en edad de trabajar es de alrededor del 50%, es decir, existe otro 50% que no se encuentra trabajando. Indicó que le llama mucho la atención que se ha recuperado el trabajo formal, pero no se ha recuperado el trabajo informal o por cuenta propia, que se tendería a pensar que son los más fáciles de recuperar. En ese sentido, indicó que como Comisión podría relevar las conveniencias del Seguro de Cesantía para efectos de ayudar la recuperación de la tasa de ocupación.
Al respecto, el Presidente señaló que el Informe Anual y el seminario para darlo a conocer, son la instancia para dar a conocer las inquietudes y reflexiones sobre el tema.
- La Comisión acuerda agendar para la segunda mitad del año la reunión con el Consejo Superior Laboral.
- Asimismo, se acordó que la hora de la reunión del 5 de julio, con don Sergio Herrera, Jefe Departamento BNE de la Subsecretaría del Trabajo, será a las 11:00 horas.
- Por otro lado, se acordó fijar reuniones los días 12 y 19 de julio y 5 de agosto, a las 9:00 horas, con temas e invitados que el Presidente gestionará e informará oportunamente, que se centraran en temas de intermediación laboral y las tasas de desocupación actual.

Siendo las 12:00 horas se puso término a la sesión.

Hugo Cifuentes Lillo
Presidente

Pablo Bobic Concha
Vicepresidente

David Acuña Millahueique
Secretario

Andrea Marchant Marchant

Guillermo Ramón Salinas Vargas

Javier Irrarázaval Lazcano

María José Zaldívar Larraín